



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS RESPECTO A LAS INVERSIONES PENDIENTES CON EL MINISTERIO DE FOMENTO Y SUS ENTES DEPENDIENTES Y SU REFLEJO EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2015, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4200-0161]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 8L/4100-0184, relativa a criterios respecto a las inversiones pendientes con el Ministerio de Fomento y sus entes dependientes y su reflejo en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2015, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 8L/4200-0161, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 27 de octubre de 2014, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de octubre de 2014

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4200-0161]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Socialista, por medio del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN SUBSIGUIENTE a la Interpelación N.º 184, relativa a criterios respecto a las inversiones pendientes con el Ministerio de Fomento y sus entes dependientes y su reflejo en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2015.

**MOCIÓN**

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a que adopte las medidas que sean necesarias e inste al Gobierno de España para que,

1.- Se acometan en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 las modificaciones pertinentes para que se incluyan las partidas presupuestarias que garanticen el impulso y realización de las infraestructuras viarias comprometidas y pendientes de ejecución por el Estado de Cantabria.

2.- Se definan, en el plazo máximo de 1 año, teniendo en cuenta los intereses de la Comunidad Autónoma de Cantabria, los modos y características de las conexiones ferroviarias de la región con el resto de España y el cronograma preciso de actuaciones e inversiones necesarias para alcanzar los objetivos marcados.

En Santander, a 21 de octubre de 2014

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz del G.P. Socialista."